



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

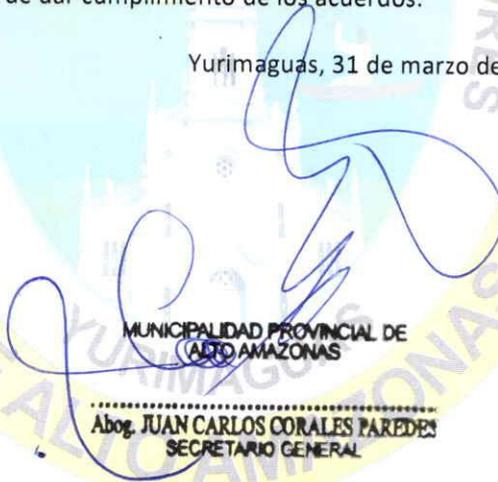
ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
DE FECHA 31/03/2023

1.- Visto, el pedido formulado por el Alcalde, don William Roy Saldaña Reyes, sobre transferencia de competencias y facultades de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas al Gobierno Regional de Loreto para que realice los estudios de preinversión e intervención para el tramo I: Carretera Providencia, Santa María, Dos de Mayo, Yurimaguas; tramo II: carretera Yurimaguas, Santa Cruz, Lagunas de Alto Amazonas; Tramo III: Carretera Yurimaguas, Shucushyacu y Puente sobre el Rio Huallaga de Yurimaguas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2023-MPAA/SO: El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, por **UNANIMIDAD** acuerda: Aprobar la transferencia de competencias y facultades de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas al Gobierno Regional de Loreto para que realice los estudios de preinversión, inversión e intervención para el tramo I: Carretera Providencia, Santa María, Dos de Mayo, Yurimaguas; tramo II: carretera Yurimaguas, Santa Cruz, Lagunas de Alto Amazonas; Tramo III: Carretera Yurimaguas, Shucushyacu y Puente sobre el Rio Huallaga en Yurimaguas.

Doy fe de los acuerdos adoptados por el Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para lo cual pongo de conocimiento del Gerente Municipal a fin de que ordene a quien corresponda, cumpla con ejecutar y/o adoptar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento de los acuerdos.

Yurimaguas, 31 de marzo del 2023.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
Abog. JUAN CARLOS CORALES PAREDES
SECRETARIO GENERAL

MPAA
YURIMAGUAS